



Centro de Excelencia para
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA, VICTIMIZACIÓN Y JUSTICIA



Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Victimización para Latinoamérica y el Caribe

VICLAC-LACSI

Iniciativa para la encuesta de victimización delictiva en
Latinoamérica y el Caribe

Latin American and the Caribbean Crime Victimization Survey
Initiative

MARCO CONCEPTUAL

Marzo 2018

En materia de encuestas de victimización y dentro del mundo actual, no tiene sentido hablar de las estadísticas nacionales, la comparabilidad internacional es una necesidad. Aunque muchos países tienen encuestas nacionales, no tenemos un instrumento regional que se pueda aplicar a todos los países de la región. El pilar fundamental de una metodología común es un cuestionario común. El desarrollo de este cuestionario común es un reto pero es posible. Para alcanzar este objetivo, tenemos que producir algo que sea políticamente relevante y con una metodología sólida. Debe de ser un esfuerzo en conjunto entre los países, las organizaciones multilaterales, las instituciones académicas y los institutos nacionales de estadística.

*Enrico Bisogno,
Jefe de la Unidad de Desarrollo y difusión de Datos de la Oficina de las Naciones
Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés)*

Encuentro Regional sobre Encuestas de Victimización (Ciudad de México, 2013)

INDICE

Antecedentes.....	4
Una iniciativa regional para desarrollar una metodología común para las Encuestas de Victimización.....	4
Objetivos de la Iniciativa VICLAC-LACSI.....	6
Los delitos que incluye el cuestionario.....	7
Los mejores criterios metodológicos para las Encuestas de Victimización ...	8
1. La muestra.....	8
2. Identificación del hogar.....	9
3. Selección del informante.....	9
4. Modo de recolección de los datos	10
5. Las preguntas sobre percepción.....	11
6. Preguntas filtro de delitos.....	11
7. El periodo de referencia.....	12
8. El efecto telescopio	13
9. Caracterización de los delitos	14
10. Capacitación de los encuestadores.....	15
11. El plazo para la divulgación de resultados	15
La experiencia de la implementación del cuestionario VICLAC-LACSI.....	16
Conclusiones.....	17
Referencias.....	19
Anexo 1: La Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización	21

Antecedentes

La década de los años 2000 supuso para la región de Latinoamérica y el Caribe¹ un estallido en la consolidación de encuestas de victimización (CdE, 2014). Si bien es cierto que el inicio de dichos esfuerzos regionales arrancó mucho antes (Birbeck, 1983, 1991; Aebi & Linde, 2012), no fue sino hasta esta década que se comenzó a observar un indiscutible respaldo político y, como en los casos de Chile y México, una verdadera “institucionalización” de las encuestas de victimización como instrumentos de medición de la delincuencia.

En este contexto, el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE)² de manera conjunta con el proyecto Sistema de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES)³, realizó, en el segundo semestre de 2013, un inventario en el que recogía información relativa a las encuestas de victimización que se desarrollaban en 17 países y 2 ciudades de Latinoamérica y el Caribe. El propósito de ese análisis era dar respuesta a interrogantes básicas sobre la realidad de las encuestas de victimización en la región. Entre otras muchas conclusiones, se advirtió que las encuestas que se realizan en la región varían considerablemente de un país a otro. En ningún caso se encontró algo parecido a un cuestionario sistematizado utilizado simultáneamente por varios países. Al contrario, aquellos países que implementaron encuestas de victimización lo hicieron utilizando diferentes metodologías lo cual hacía que los resultados fueran extremadamente difíciles de utilizar con fines comparativos. También se encontraron diferencias en términos de muestreo, del método de la entrevista, de la cobertura de delitos y respecto a las formulaciones de las preguntas. De igual forma, se halló que más de la mitad de las encuestas que se realizan en la región se efectúan de forma esporádica y en otros muchos casos, se desconoce siquiera si volverán a realizarse.

Una iniciativa regional para desarrollar una metodología común para las Encuestas de Victimización

Frente a esta realidad, el CdE bajo la solidez de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) acompañado por el proyecto SES, organizaron el Encuentro Regional sobre Encuestas de Victimización el cual tuvo lugar en la Ciudad de México del 9 al 11 de octubre de 2013. Este encuentro se enmarcó dentro de las actividades de la “Hoja

¹ Según la División de Estadística de las Naciones Unidas los países que componen la región de Latinoamérica y el Caribe son los que se incluyen a continuación. América Central: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. América del Sur: Argentina, Bolivia (Estado plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Islas Malvinas, Guayana Francesa, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. El Caribe: Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Bonaire, San Eustaquio, Saba, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Cuba, Curazao, Dominica, República Dominicana, Granada, Guadalupe, Haití, Jamaica, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, San Bartolomé, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Martín (parte francesa), San Martín (parte neerlandesa), San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Turcas y Caicos (Islas) e Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América.

² <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx>

³ <https://www.iadb.org/es/project/rg-t1265>

de Ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional” (E/CN.3/2013/11), adoptada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 44° periodo de sesiones, y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas en su 22° periodo de sesiones.

En esta reunión participaron representantes de 20 países⁴ provenientes mayoritariamente de las Oficinas Nacionales de Estadística, de los cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados o de los gobiernos. Así mismo, también se contó con la participación de organismos internacionales y regionales como, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Observatorio de Seguridad Democrática (OBSICA), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional de Estadística de Italia (ISTAT) y la Universidad de Lausana en Suiza.

Durante el encuentro se profundizó en diferentes aspectos de las encuestas de victimización en hogares, proporcionando un aprendizaje experiencial y dinámico a todos sus participantes. Tomando como referencia el cuestionario de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización⁵ (ICVS por sus siglas en inglés) en su versión 2004-2005, se desarrollaron talleres orientados a nutrir explicaciones y retroalimentaciones propiciando un espacio propicio para la reflexión.

La reunión concluyó con la aprobación y adopción de un Plan de Acción, el cual contempló entre otras cosas, la conformación de un *Grupo de Trabajo* para desarrollar un cuestionario y una metodología común que optimizara la implementación y posterior comparabilidad de encuestas de victimización en Latinoamérica y el Caribe.

Desde aquella reunión, el *Grupo de Trabajo* se ha reunido en seis ocasiones:

1. En marzo de 2014 en Cali (Colombia);
2. En junio de 2014 en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México;
3. En febrero de 2015 en la ciudad de Panamá;
4. En mayo de 2015 en la sede del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la Ciudad de México;
5. En junio de 2016 en la Ciudad de Mérida (México); y
6. En septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

Se espera que la próxima reunión se lleve a cabo en el segundo semestre de 2018.

Para referirse a esta *Iniciativa*, el Grupo de Trabajo acordó llamarla *Iniciativa VICLAC-LACSI*⁶. El *Grupo de Trabajo* está liderado por representantes de la Oficina

⁴ Los países participantes incluyeron los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

⁵ Conocida internacionalmente por su acrónimo en inglés: ICVS, o por su acrónimo en español: ENICRIV

⁶ Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe (VICLAC) en español y *Latin America and the Caribbean Crime Victimization Initiative* (LACSI) en inglés.

de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) que funge como Secretariado Técnico. La *Iniciativa* cuenta también con el apoyo de tres organismos internacionales aliados: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La parte fuerte de esta *Iniciativa* la conforman 12 países de la región, a saber: Argentina, Belice, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana. Los participantes de cada país tienen un carácter multidisciplinario, siendo parte ya sea de la Oficina Nacional de Estadísticas del país que representan, del Ministerio del Interior, Ministerio de Seguridad Pública, del Observatorio de la Violencia, o similares.

Objetivos de la Iniciativa VICLAC-LACSI

El objetivo de contar con un cuestionario regional obedece a la necesidad de habilitar mediciones fiables y comparables sobre el impacto que la delincuencia tiene en distintas jurisdicciones de la región. En sintonía con la filosofía de la ICVS⁷ se intenta obtener datos comparables a escala regional sobre experiencias de victimización, percepción de la seguridad, y la apreciación que las personas tienen respecto del sistema de justicia penal.

Así mismo, tras las reuniones técnicas de Cali y Panamá se acordó como objetivo primordial de la *Iniciativa* que los países deberían recoger información para el cálculo de los siguientes indicadores:

<i>Prevalencia delictiva</i>	<i>Es la proporción de personas u hogares que han experimentado uno o más delitos durante el periodo de referencia.</i>
<i>Incidencia delictiva</i>	<i>Es el número de eventos individuales de victimización delictiva informados durante un periodo específico dentro del periodo de referencia.</i>
<i>Cifra oscura</i>	<i>Actos delictivos que no son denunciados a la policía o autoridad competente, o que no son objeto de una investigación, y por tanto, no figuran en ninguna estadística.</i>
<i>Percepción de Seguridad</i>	<i>Proporción de personas que experimentan una sensación de inseguridad de acuerdo a su apreciación subjetiva frente a condiciones de seguridad en su entorno, así como la</i>

⁷ Véase Anexo I, para la historia de la ICVS.

Los delitos que incluye el cuestionario

La experiencia de los encuestados representa la parte medular de las encuestas de victimización. Es importante destacar que este tipo de encuestas cubren una amplia gama de delitos. Sin embargo, hay un conjunto de delitos que siempre se han medido y por ende serían más fáciles de comparar.

Durante la 1ª Reunión Técnica del *Grupo de Trabajo* sobre Encuestas de Victimización en Latinoamérica y el Caribe (Cali, 2014) se acordó tener 2 categorías de delitos: los delitos nucleares y los delitos no nucleares (opcionales). Los primeros se refieren a una serie de delitos que son prioritarios de medir, y los segundos con aquellos delitos cuya inclusión es totalmente discrecional y dependen mucho de la realidad de los países y los recursos destinados a la realización de la encuesta.

En el desarrollo de la 2ª Reunión Técnica (Ciudad de México, 2014) se continuó la discusión sobre qué delitos serían nucleares y cuáles no nucleares. Así mismo, la discusión giró en torno a la medición de cualquier agresión de naturaleza sexual, sin embargo, los participantes acordaron por el momento solo medir agresiones físicas. Posteriormente, en la 3ª Reunión Técnica (Panamá, febrero de 2015) se acordó que los países generen información de al menos 11 delitos nucleares, y de 7 delitos no nucleares (opcionales). Durante la 6ta Reunión Técnica (Ciudad de México, 2017), se acordó considerar el delito de soborno como nuclear, derivado de que el indicador 16.5.1 pide a los países información al respecto, así como agregar los ciberdelitos a la lista de delitos no-nucleares.

Al día de hoy, los 12 (doce) delitos nucleares son los siguientes:

- | | |
|--|------------------------------|
| 1. Hurto de automóvil/camioneta/pick-up | 7. Fraude bancario |
| 2. Hurto de piezas del automóvil/camioneta/pick-up | 8. Estafa/fraude |
| 3. Hurto de motocicleta o ciclomotor | 9. Soborno (activo y pasivo) |
| 4. Robo a vivienda | 10. Agresiones y lesiones |
| 5. Robo con violencia (a la persona) | 11. Amenazas |
| 6. Robo sin violencia o hurto (a la persona) | 12. Extorsión |

Mientras que los 7 (siete) delitos no-nucleares incluyen los siguientes:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. Robo de objetos al interior del vehículo | 5. Secuestro |
| 2. Robo de bicicleta | 6. Tenencia ilícita de armas de fuego |
| 3. Vandalismo | 7. Ciberdelitos |
| 4. Homicidio | |

Los mejores criterios metodológicos para las Encuestas de Victimización

A lo largo de todas las reuniones técnicas del *Grupo de Trabajo* respecto a la *Iniciativa VICALAC-LACSI*, se ha venido discutiendo una necesidad de contar con una guía metodológica que ayude a los países a implementar sus Encuestas de Victimización. Queda claro que el éxito de una encuesta no radica sólo en su cuestionario, sino en un largo y complicado proceso que incluye el diseño de la muestra, capacitación, el trabajo de campo, el procesamiento y análisis de la información, así como la divulgación de los resultados.

Dentro de los objetivos logrados en la 4ª Reunión Técnica del *Grupo de Trabajo* (Ciudad de México, 2014), fue sin duda recoger las mejores prácticas metodológicas para la elaboración de una guía técnico-metodológica que orientara de forma sencilla y pedagógica a los técnicos encargados de implementar las encuestas de victimización en la región.

La guía metodológica que se tiene en mente no pretende ser un documento analítico ni descriptivo de las encuestas de victimización, tema que ya ha sido ampliamente abordado en otros documentos publicados como por ejemplo, el Manual para Encuestas de Victimización de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010)⁸, el Inventario de Encuestas de Victimización en América Latina y el Caribe (2013)⁹, o el Informe Final sobre el Estudio de la Victimización Delictiva a cargo de van Dijk, Meyhew, van Kesteren, Aebi & Linde (2010). Se trata más bien de un instrumento práctico cuyo fin último es ser de utilidad y aplicación directa para la implementación de encuestas a nivel local.

Dentro de los temas que se consideran fundamentales para la discusión se encuentran los siguientes:

1. La muestra

Por lo general, las encuestas siempre han adoptado un método de muestreo aleatorio estratificado para lograr una muestra representativa en términos de edad, sexo y área geográfica. Posteriormente pueden realizarse imputaciones para mejorar la representatividad, especialmente con muestras pequeñas.

En este punto, las discusiones producidas durante el Encuentro Regional (Ciudad de México, 2013) indicaron que no era posible tener una encuesta regional periódica con muestras grandes debido a que el costo era muy alto. Sin embargo, quedó claro que si la probabilidad no era calculada de forma adecuada, entonces los resultados serían erróneos. Se apuntó que los marcos muestrales no debían considerar la población general sino determinar la muestra respecto a la probabilidad de encontrar una víctima, y si la probabilidad de encontrar una víctima era escasa, entonces se necesitaría una muestra grande.

⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (2010). *Manual para encuestas de victimización*. Naciones Unidas: Ginebra.

⁹ Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (2013). *Inventario de Encuestas de Victimización en América Latina y el Caribe*. CdE: México, D.F. (sin publicar).

2. Identificación del hogar

Los cuestionarios en sí mismos no aclaran muy bien la diferencia entre hogar y familia. Es importante definir claramente “qué entendemos por hogar” y “la pertenencia a un hogar” que no es lo mismo que la pertenencia a una vivienda. Por eso es necesario identificar al jefe/a del hogar y su relación con los integrantes del hogar.

Dentro de una vivienda pueden coexistir varios hogares. Un hogar es aquel conjunto de personas que está formado por una o más personas. Los miembros de este conjunto no necesariamente estarán unidos por lazos sanguíneos o de parentesco pero los ingresos generados entre ellos son utilizados para su subsistencia, es decir, comparten un mismo gasto.

En el caso de las encuestas a hogares, primeramente se selecciona un informante adecuado que pueda informar sobre cuántos hogares existen dentro de la vivienda, para posteriormente elegir un hogar de manera aleatoria.

La *Iniciativa VICLAC-LACSI* propone una sección específica para seguir las recomendaciones internacionales: primero identificando el número de personas residentes habituales en la vivienda, posteriormente el número de hogares, y finalmente utilizando una tabla de números aleatorios en donde se podrá seleccionar el hogar en caso de haber más de uno en la vivienda.

3. Selección del informante

Es importante tener en cuenta una estandarización, para determinar quién será la persona del hogar que proporcione las respuestas. Se ha recomendado que el informante sea una persona que tenga como mínimo 18 años de edad, eligiéndolo de acuerdo a la fecha de cumpleaños: se elegirá al integrante del hogar que su cumpleaños sea el inmediato posterior a la fecha de la entrevista.

Referente a la edad, surgen dudas a la hora de incluir a los menores de edad en las encuestas de victimización ya que de antemano quedarán fuera del espectro de ciertos delitos, como por ejemplo, del hurto de vehículo o del fraude de tarjeta bancaria.

La *Iniciativa VICLAC-LACSI* recomienda realizar un listado de todos los integrantes del hogar seleccionado (en caso de haber más de uno), para posteriormente elegir al informante de acuerdo a este criterio del cumpleaños inmediato posterior a la fecha de la entrevista, solo tomando en cuenta a los residentes que tengan 18 años o más.

4. Modo de recolección de los datos

Si bien es cierto que internacionalmente se ha recomendado que se realicen las entrevistas de forma telefónica a través de la técnica *CATI* (entrevista telefónica asistida con computadora), no siempre puede recurrirse a esta modalidad en algunas regiones del mundo.

En la región de Latinoamérica y el Caribe se ha observado un fenómeno que impediría realizar las entrevistas de manera telefónica, y es el del fenómeno de las extorsiones que se realizan a través de este medio. El CdE (2014) encontró que todos los países de la región realizan entrevistas cara a cara y en la mayoría de los casos, utilizan la técnica *PAPI* (entrevista personal asistida con cuestionario en papel). Sólo dos países de la región hacen uso de dispositivos electrónicos para la recolección de los datos, pero aun así la entrevista sigue siendo cara a cara.

Uno de los grandes cuestionamientos respecto al método de entrevista se refiere a si las entrevistas conducidas telefónicamente y las conducidas cara a cara arrojan resultados diferentes, como lo sugiere el estudio británico del Home Office escrito por Walby & Allen (2004), o si por el contrario no se aprecian diferencias significativas como apuntan Mayhew & van Dijk (2012), Catalano (2007) o Scherpenzeel (2001).

En todo caso, la evidencia sugiere que uno de los factores determinantes para la generación de buenas encuestas es su control de calidad. Por ejemplo, la selección de la muestra, la selección del informante, así como la capacitación y supervisión de los entrevistadores (Mayhew & van Dijk, 2012).

La *Iniciativa VICLAG-LACSI* recomienda la recolección de la información por medio de una entrevista con la técnica *CAPI* (entrevista cara a cara apoyada de un dispositivo electrónico). Esta técnica tiene diversas ventajas, como por ejemplo:

- Reduce el costo de personal posterior al levantamiento (digitadores y capturistas);
- reduce el error de imputación en el levantamiento, ya que aplica las pautas de validación y consistencia de forma automática, dando oportunidad al entrevistador de corregir la información sin tener que regresar a la vivienda en días posteriores, o incluso de perder la información por no poder contactar nuevamente al informante seleccionado;
- reduce el costo del material impreso (aunque el equipo electrónico es costoso en términos inmediatos, éstos se pueden utilizar para posteriores encuestas no solo de victimización, sino de cualquier temática);
- evita la pérdida de información al poder respaldar con frecuencia;
- permite el uso de cuestionarios más largos y más complejos;
- garantiza la confidencialidad de la información que proporciona el informante al encriptar automáticamente las respuestas al finalizar la entrevista.

5. Las preguntas sobre percepción

Una parte fundamental de las encuestas de victimización es la relativa a la percepción de la seguridad y otra (aunque no siempre) la relativa a la opinión que tienen las personas respecto al desempeño de las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

El grado de confianza en las instituciones varía en función de diferentes factores. Se ha señalado que debido a la diferencia entre las regiones de cada país una zona puede entender la función de una institución, confiar en ella y tener una buena percepción sobre su funcionamiento dado a que esta institución es la de mayor interacción con la ciudadanía en esa zona, sin embargo también puede ocurrir lo contrario y sean las instituciones que tienen mayor interacción con los ciudadanos las que salgan peor calificadas.

En cualquier caso, se sugiere que la exploración respecto a la percepción que tienen los ciudadanos de cara al desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública, así como a las autoridades que forman parte del sistema de administración de justicia, estas últimas solo a través de las personas que han denunciado y siguieron el proceso. Es necesario ser capaces de conocer si los ciudadanos conocen de antemano las instituciones que están calificando pues esto da más peso a la respuesta.

La *Iniciativa VICLAC-LACSI* ofrece un listado de preguntas enfocadas a medir la percepción del informante con respecto a la seguridad en áreas geográficas y en los alrededores de su vivienda, asimismo se incluye una pregunta que permite el monitoreo del indicador 16.1.4 del Objetivo 16. También se incluyen preguntas que permiten medir el cambio de hábitos por temor a convertirse en una víctima, las medidas de protección adoptadas por el hogar para protegerse de la delincuencia y su costo, así como la identificación y percepción de las autoridades de seguridad pública (confianza, eficiencia).

6. Preguntas filtro de delitos

Los cuestionarios de las encuestas de victimización deben de ser capaces de identificar a aquellos informantes que han sido víctimas de los delitos por los que indaga la encuesta. Esto se logra a través del uso del filtro de delitos realizado a través de preguntas que inquieran si el informante ha sido o no, víctima de algún delito durante el periodo de referencia de la encuesta. En otras palabras, el filtro de delitos asegura que sólo los que han sido víctimas de un delito pueden responder a las preguntas relacionadas con éstos. En el Manual de Encuestas de Victimización de Naciones Unidas (2010, p. 61) se destaca que:

“La mayoría de las encuestas de victimización abordan la experiencia de victimización en dos etapas, comenzando por el uso de filtros que describen los delitos para establecer cuáles informantes han sido víctimas. El segundo paso se limita a aquellos que han sido víctimas, e incluye todas las preguntas dirigidas a capturar los detalles del incidente. En general, preguntas de seguimiento se preguntan para cada tipo de delito cubierto por la encuesta.

Por lo tanto, a los informantes que fueron víctimas de más de un tipo de delito, se les harán preguntas tantas veces como el número de delitos de los que han sido víctimas. Algunas encuestas agrupan, todos los filtros para cada tipo de delito en una sección, haciendo preguntas relevantes de manera secuencial regresando a los detalles de los incidentes sólo al final de toda la serie. Otras encuestas prefieren poner todas las preguntas relacionadas con un determinado tipo de delito juntas, haciendo las preguntas de seguimiento pertinentes inmediatamente después del filtro”.

Tal vez uno de los inconvenientes de las encuestas con preguntas de filtro seguidas inmediatamente de preguntas a profundidad sobre cada incidente en particular es que el informante podrá responder a la primera o dos secciones bastante bien, pero sabiendo que cada sección puede llevar mucho tiempo, podría no estar dispuesto a continuar. Por otra parte, en las encuestas donde se filtra el delito y se continúa con la caracterización del mismo, se asegura que el informante se concentre sobre un delito en particular y obliga al informante a presentar los detalles de cada incidente en particular.

Cabe destacar que la *Iniciativa VICLAC-LACSI* está alineada a las definiciones de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos¹⁰ (ICCS por sus siglas en inglés), la cual es una herramienta internacional que homogeniza conceptos de delitos, enfocándose en la descripción del comportamiento, y no en definiciones penales.

7. El periodo de referencia

El Manual de las Naciones Unidas para Encuestas de Victimización (2010) señala que todas las encuestas de victimización deben definir un marco temporal dentro del cual se recojan los delitos experimentados por la población de la encuesta.

Por ejemplo, la ICVS utiliza múltiples marcos temporales lo cual permite posicionar al informante en el tiempo y que le permita descargar experiencias pasadas que han quedado fuera del periodo de referencia. La ICVS utiliza “cinco años” y “un año” para todos los tipos de delitos. Para el periodo de referencia de “un año” debe definirse si se usan los 12 meses anteriores a la entrevista (últimos 12 meses) o si se usa el último año natural. Respecto al último año natural debe tenerse en cuenta que ese periodo de referencia debe ser lo más cercano a la fecha de la entrevista para reducir los errores de memoria.

Cuando el periodo de referencia es el año natural anterior, las entrevistas deben realizarse a inicios del siguiente año, idealmente en enero o a más tardar antes de marzo. Los periodos de referencia que cubren los últimos doce meses antes de la entrevista permiten una mayor flexibilidad de tal forma que el trabajo de campo

¹⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015.
http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/articulos/doc/delito_internacional.pdf

puede realizarse en cualquier momento del año y alargarse por cualquier periodo de tiempo.

La *Iniciativa VICLAC-LACSI* recomienda que el periodo de referencia idóneo sea el año natural anterior, solo y cuando se tenga planeado el levantamiento en el primer trimestre del año. En caso de no ser posible, recurrir a los últimos 12 meses, sin contar el mes de la entrevista. Es importante destacar que el periodo de referencia debe ser fijo, es decir, aún cuando el levantamiento dure más de 1 mes, el periodo deberá ser el mismo.

8. El efecto telescopio

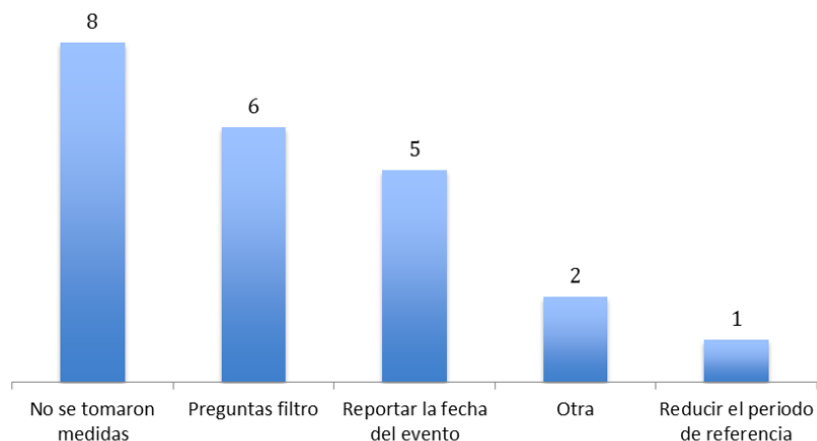
El Manual de las Naciones Unidas para Encuestas de Victimización (2010) define el efecto telescopio como un “fenómeno por el cual los encuestados tienden a cambiar el recuerdo del tiempo en que los incidentes ocurrieron”. En ese mismo sentido, la Enciclopedia de Métodos para la Investigación con Encuestas¹¹, define el efecto telescopio como un “fenómeno que amenaza la validez de las fechas, la duración y la frecuencia de los eventos, referidos por los encuestados. En las encuestas se pide frecuentemente a los encuestados recordar retrospectivamente cuándo aconteció un evento, cuánto tiempo duró o qué tan frecuentemente ocurrió un hecho en un determinado periodo de tiempo”.

La cuestión fundamental sobre el efecto telescopio es la necesidad de comprender que la recolección de datos retrospectivos, como aquellos reportados en las encuestas de victimización, se caracterizan por contener muchos errores de memoria, que afectan a la precisión de los datos. El efecto telescopio es un asunto muy importante en las encuestas de victimización, porque puede incrementar radicalmente los niveles de victimización estimados, elevándolos por encima del nivel que pensamos es la estimación real. Por consiguiente, es extremadamente importante trabajar para reducir este efecto, con el fin de evitar que las encuestas produzcan resultados distorsionados.

En el Inventario de Encuestas de Victimización en América Latina y el Caribe (2013), se observa un gráfico en donde especifica que solo 8 de los 17 países utilizaban medidas para reducir el efecto telescopio:

¹¹ Ziniel, S. (2008). “Telescoping” in P. Lavrakas (Ed.). *Encyclopedia of Survey Research Methods*. Thousand Oaks: SAGE.

Gráfica 9. Número de países que utilizaron medidas para reducir el efecto telescopio



La *Iniciativa VICLAC-LACSI* aborda este fenómeno indagando en su sección filtro de delitos por los acontecidos en los últimos 3 años, para posteriormente indagar solo sobre los ocurridos en los últimos 12 meses.

9. Caracterización de los delitos

La caracterización de los delitos de los cuales el informante fue víctima es el corazón de la encuesta, ya que a través de ellos se pueden identificar las características del incidente, es decir el *modus operandi* (dónde, cómo, con qué, etc.), las características del/de los agresores, así como cruzar la información con las características de la víctima. Y lo más importante es que a través de esta sección se logra identificar la cifra oculta del delito: aquellos delitos sufridos que no son denunciados a la policía o que son denunciados pero que no se inició un proceso de investigación y por lo tanto no figuran en las estadísticas de los registros administrativos.

En los últimos años, se ha generado una discusión importante acerca de cuántos incidentes se deberán caracterizar en una encuesta. La mayoría de los países indaga sobre el último incidente sufrido de cada delito. Ciertas investigaciones han demostrado que el preguntar solo por el último delito sufrido podría sobreestimar la cifra negra, ya que, si el informante ha sido víctima más de una vez de un delito, y su primera experiencia de denuncia ante las autoridades ha sido insatisfactoria, es muy probable que en las subsecuentes experiencias no acuda a denunciar.

Es por esto que el número de incidentes que promueve indagar la *Iniciativa VICLAC-LACSI* es por lo menos los 3 (tres) más recientes, ya que esto arrojaría una cifra oculta mucho más precisa, además de otras características del delito.

10. Capacitación de los encuestadores

La capacitación de los encuestadores es fundamental para una encuesta de victimización. Los encuestadores deben ser personas bien calificadas, enfocadas en el encuestado, e inmersas en las técnicas para la realización de entrevistas. Además, una buena capacitación produce entrevistadores hábiles y motivados, maximizando así la posibilidad de una recolección confiable de datos.

De acuerdo al Manual de las Naciones Unidas para Encuestas de Victimización (2010) la planificación de la capacitación debe tomarse como un asunto muy serio y debe realizarse en varias fases o etapas. El conocimiento teórico, es decir la introducción al tema debe impartirse de acuerdo a una correcta calendarización definiendo bien los módulos de enseñanza y los objetivos de cada uno de ellos. Debe también hacerse una correcta preparación de materiales para el entrevistador incluyendo herramientas para la verificación del aprendizaje (cuestionarios, exámenes) al final de la capacitación. Una vez concluida la capacitación, el encuestador debe conocer bien el cuestionario y entender la importancia de su papel como entrevistador.

11. El plazo para la divulgación de resultados

La puntualidad de los productos es una medida crucial para el éxito de la mayoría de las encuestas de victimización. Esto es particularmente relevante en el caso de las encuestas requeridas específicamente para la formulación o evaluación de políticas. Vale recordar que los cronogramas deben especificarse de acuerdo a la información que se requiera de la encuesta, y al propósito para el cual se necesitan los datos. Por ejemplo, si la necesidad de información es urgente, una encuesta que produzca una medida muy precisa de los puntos de interés puede carecer de sentido si la produce en tres años. En algunos casos, puede ser conveniente producir un conjunto de datos más pequeño o menos detallado en un lapso más corto para cumplir los requisitos de los usuarios. Sin embargo, si la necesidad de información es constante, es importante invertir el tiempo necesario para obtener datos detallados y de alta calidad. Conseguir un equilibrio adecuado entre la calidad y la profundidad de los productos, la puntualidad requerida para que los datos sean relevantes y útiles para los usuarios, y los recursos requeridos es una tensión de la cual los administradores de la encuesta tienen que estar conscientes al establecer los parámetros para el proceso de la encuesta (UNODC, 2010).

La experiencia de la implementación del cuestionario VICLAC-LACSI

Después de la 4ta Reunión Técnica (Ciudad de México, 2014), la *Iniciativa VICLAC-LACSI* vio su primera oportunidad de ser implementada a nivel nacional en el 2015. La República de Panamá se vio en la tarea de realizar una encuesta de victimización en el marco de un proyecto de cooperación en temas de seguridad, en el que los esfuerzos de mejora de políticas públicas incluían la realización de este ejercicio. El

Centro de Excelencia ofreció brindar apoyo técnico en todas las etapas del proceso de la encuesta a través de un acuerdo de financiamiento, y gracias a esta experiencia, la *Iniciativa VICLAC-LACSI* tuvo su primera aplicación en el contexto Latinoamericano, pudiendo identificar áreas de oportunidad en el cuestionario, así como la comprobación de que la metodología propuesta es muy factible para medir el fenómeno de la victimización delictiva y percepción de la seguridad.

La 5ta Reunión Técnica del *Grupo de Trabajo* (Ciudad de Mérida, 2016) se realizó en el marco de esta experiencia, dando como resultado la versión 2.0 del cuestionario. De igual forma, esta experiencia en Panamá tuvo como resultado la creación de un manual del entrevistador para el contexto panameño, el cual ha servido como base en la elaboración de manuales subsecuentes para los países que también han adoptado esta *Iniciativa*. Los resultados de esta encuesta fueron publicados por el Sistema Nacional Integrado de Estadística Criminal (SIEC) y el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá el 24 de marzo del 2017¹²; se espera que la segunda ronda de la ENVI se realice en el segundo semestre de 2018.

En el transcurso de 2016, el contexto político de varios países de la región y el incansable esfuerzo del CdE de promover la implementación de Encuestas de Victimización, dio pie a que varios países se encontraran en condiciones de aplicar las metodologías que propone VICLAC-LACSI, como lo fueron Argentina, Guatemala y Perú. Para el caso de Argentina, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República de Argentina (INDEC) y el Ministerio de Seguridad de la Nación (MSN), realizaron la adaptación del cuestionario de forma autónoma, realizando su levantamiento en el primer semestre de 2017, publicando sus resultados en febrero 2018¹³. Para el caso de Guatemala, como resultado de los grandes esfuerzos del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como del acompañamiento técnico del Centro de Excelencia, es que en noviembre de 2016 se realizó la prueba piloto de la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización (ENPEVI 2018), el levantamiento nacional se realizó a finales de 2017 y se espera que los resultados se publiquen a mediados de 2018. Para el caso de Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), igualmente realizó de forma autónoma, la adaptación del cuestionario VICLAC para la ejecución de su prueba piloto en 2016 y el levantamiento nacional en el segundo semestre de 2017; se espera que los resultados estén disponibles en abril 2018.

Derivado de las experiencias de los países es que la *Iniciativa* se nutre y mejora para recopilar información de manera más eficiente en cada pase, siempre promoviendo las buenas prácticas y metodologías internacionales. La experiencia en Panamá resultó en la creación de nuevos materiales de apoyo y la versión 2.0

¹² http://www.siec.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=16&Itemid=239

¹³ https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=137

del cuestionario, el cual tuvo la oportunidad de ser probado en campo durante la prueba piloto y levantamiento nacional de la ENPEVI de Guatemala.

La experiencia en Guatemala tampoco ha sido la excepción, durante la 6ta Reunión Técnica del *Grupo de Trabajo* (Ciudad de México, 2017), se discutieron los conocimientos adquiridos derivados de la implementación de la *Iniciativa VICALAC* en este país, así como cambios propuestos al cuestionario que dieron pie a una versión mejorada del instrumento, la versión 3.0.

Durante 2018, se espera que los países de Brasil, Guyana, Jamaica, Paraguay, Santa Lucía y San Cristóbal & Nieves, adopten la *Iniciativa VICALAC-LACSI* promoviendo la aplicación de estándares internacionales para la medición del fenómeno de la victimización en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Conclusiones

El proyecto de instaurar una encuesta periódica de victimización en Latinoamérica y el Caribe permitiría disponer de una serie de indicadores eficaces para establecer la evolución de la delincuencia en la región y comparar sus niveles en diferentes países.

Uno de los retos a nivel regional es la falta de recursos para la implementación de una Encuesta de Victimización, así como las barreras políticas que se liga a la incertidumbre de los países de tener datos reales de la violencia y la delincuencia que acontece en su territorio. Para ello es necesario hacer un análisis de cada país sobre las situaciones que impiden la implementación de una encuesta de victimización, considerando posibles soluciones de sostenibilidad de los recursos buscando alternativas menos costosas, y por otro lado, concientizando a las autoridades y actores relevantes de que es muy útil invertir en una encuesta de victimización ya que aporta datos esenciales para crear políticas públicas de prevención del delito más efectivas, además de que una encuesta será complementaria de los registros administrativos. También será preciso explicar que, por la naturaleza de la fuente de información, la tasa de victimización será más elevada a la de los registros administrativos. Esto, debido a que una encuesta de victimización capta tanto a las víctimas que fueron a denunciar, como las que no lo hacen por diversos motivos.

Además, con el advenimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de acuerdo a su Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, los países idealmente deberán alinear su agenda nacional a la producción de datos que ayuden a reportar los avances en el cumplimiento de sus metas.

La *Iniciativa* VICLAC-LACSI brinda esta solidez metodológica a los países que quieran tener un cuestionario independiente y de esta manera, poder seguir avanzando en el entendimiento del fenómeno de la delincuencia y de la victimización delictiva, manteniendo un estándar internacionalmente alto, alineado a la ICCS, los ODS y promoviendo la producción de datos de calidad que sean comparables a nivel regional e internacional.

Entre los próximos pasos del *Grupo de Trabajo* para impulsar el uso de este cuestionario regional estandarizado en Latinoamérica y el Caribe se encuentran:

- Continuar afinando la propuesta de medición de ciberdelitos; probar el módulo en campo para evaluar su eficacia en la recolección de datos.
- Proponer un módulo especializado para la medición de la violencia psicológica.
- Integrar la medición de delitos sexuales como un módulo más en el cuestionario nuclear. Notar que este módulo no será equivalente a medir la violencia de género, sino a la medición de la victimización sexual tanto en hombres como en mujeres en sus diferentes ámbitos en los que se desenvuelve (casa, hogar, trabajo, institución educativa, calle, transporte público, etc.). Se sugiere realizar una encuesta *ad hoc* para la medición del fenómeno de la violencia de género debido a diferencias sustanciales en su metodología y categorización conceptual.
- Explorar la creación de una versión corta del cuestionario regional, adoptando los indicadores que podrán atender a la demanda de información para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de las Naciones Unidas: 16.1.3, 16.1.4, 16.3.1, 16.5.1.

Referencias

Aebi, M. F. & Linde, A. (2012). "The growth of victimization surveys in Latin America," in M. S. Groenhuijsen, R. M. Letschert & S. Hazenbroek (Eds.). KLM Van Dijk: Liber amicorum prof. dr. mr. J. J. M. van Dijk. Nijmegen: Wolf Legal Publishers. pp. 9 – 21.

Aebi, M. F. & Linde, A. (2010). "Las encuestas de victimización en Europa: Evolución histórica y situación actual", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª Época, No. 3. UNED. pp. 211-298.

Bergman, M. (2013). *El crecimiento del delito en América Latina: Apuntes para un nuevo marco teórico*. México, D. F.: CIDE. (En preparación).

Birkbeck, C. H. (1991). "Crime and control in Venezuela," in H. G. Heiland, L. I. Shelley & H. Katoch (Eds.), *Crime and control in comparative perspectives*. Berlin: Walter de Gruyter & Co. pp. 109-125.

Birkbeck, C. H. (1983). "Victimization Surveys in Latin America – Some first experiences," *Victimology*, Vol. 8, Issue: 3-4. pp. 7-22.

Catalano, S. M. (2007). "Methodological change in the NCVS and the effect of convergence", in J. Lynch and L. Addington (Eds.). *Understanding crime statistics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, seguridad pública, victimización y justicia (CdE) (2014). *Inventario de Encuestas de victimización en América Latina y el Caribe*. México, D. F.: CdE.

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística (UNSC) (2013). *Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional* Nueva York: Naciones Unidas. E/CN.3/2013/11

Gadd, D., Karstedt, S. & Messner, S. F. (2012) (Eds.). *The Sage Handbook of Criminological Research Methods*. London: Sage.

García España, E., Díez Ripollés, J. L., Pérez Jiménez, F., Benítez Jiménez, M. J., & Cerezo Domínguez, A. I. (2010). "Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización". *Revista española de investigación criminológica*. Art. 2, Núm. 8. pp. 1-27.

Mathieu, H. & Niño Guarnizo, C. (2012) (Eds.) *Anuario de Seguridad regional en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol).

Mayhew, P. & van Dijk, J. J. M. (2012). "Assessing crime through international victimization surveys," in D. Gadd, S. Karstedt & S. F. Messner (Eds.), *The Sage Handbook of Criminological Research Methods*. London: Sage. pp. 253-267.

Observatorio hemisférico de seguridad de la OEA (2012). *Informe sobre seguridad ciudadana en las Américas*. Washington, D. C.: Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos*. Viena: Naciones Unidas.

PNUD (2013) *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Scherpenzeel, A. C. (2001). "Mode effects in panel surveys: A comparison of CAPI and CATI", in *BFS Aktuell (Bulletin of the Statistical Office of Switzerland)*. No. 448-0100. Neuchatel: Switzerland.

The World Bank (2013). *Annual Report*. Washington, D.C.: The World Bank Group.

United Nations Office on Drugs and Crime & United Nations Economic Commission for Europe (2010). *Manual on Victimization Surveys*. Geneva: United Nations.

United Nations Office on Drugs and Crime – The World Bank (2007). *Crime, violence and development: Trends, costs, and policy options for the Caribbean*. Report No. 37820. Online at: http://www.unodc.org/pdf/research/Cr_and_Vio_Car_E.pdf (Accessed on 10/01/2014).

van Dijk, J., Mayhew, P., van Kesteren, J., Aebi, M. & Linde, A. (2010). *Final report on the study on crime victimisation*. Tilburg: INTERVICT Tilburg University.

van Dijk, J. J. M., Mayhew, P. & Killias, M. (1990). *Experiences of crime across the world: Key findings from the 1989 International Crime Survey*. Deventer: Kluwer Law and Taxation.

van Dijk, J. J. M., Shapland, J. & Leger, G. (1987). *Information systems, crime and crime prevention*. Standing Conference of Local and Regional Authorities of Europe. Strasbourg: Council of Europe.

Walby, S. & Allen J. (2004). *Domestic violence, sexual assault and stalking: Findings from the British Crime Survey*. Home Office, Research Study 276. London: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.

ANEXO I

El Precedente: La Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ICVS/ENICRIV)

Han pasado ya veinticinco años desde el primer pase de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización en el año de 1989. Durante la Conferencia Permanente de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa llevada a cabo en Barcelona en 1987, Jan van Dijk decidió airear su intención de construir un cuestionario estandarizado para medir la victimización experimentada por hogares e individuos a nivel internacional (Van Dijk, Shapland & Leger, 1987).

Aprovechando el empuje de esa conferencia se creó un *Grupo de Trabajo* formado por criminólogos europeos. Estaba coordinado por Jan van Dijk en Holanda y constituido a su vez por Pat Mayhew, en el Reino Unido y por Martin Killias, en Suiza (van Dijk, Mayhew & Killias, 1989). De esta forma, el *Grupo de Trabajo* aceptó el reto de cursar invitaciones a los países, designar una empresa encargada de realizar encuestas telefónicas y no menos importante, el de elaborar un cuestionario cuyo objetivo principal fuera el de “obtener información comparable a escala internacional sobre las experiencias de victimización, la percepción del miedo al delito, y la actitud hacia el sistema de justicia penal” (Aebi & Linde, 2010, p. 218).

En aquella primera oleada del año 1989, participaron 14 países industrializados.¹⁴ Para animar a la participación, se pensó mucho en reducir costos. Obviamente, esto determinó sustancialmente el tamaño de la muestra y la longitud de las entrevistas. Las muestras en promedio recogieron entre 1500 y 2000 hogares por país, aunque hubo países como Alemania, donde la muestra fue de más de 5200 hogares. Aquí cabría hacer un paréntesis para apuntar que las muestras de este tamaño, por supuesto, producen errores muestrales elevados y restringen la posibilidad de efectuar un análisis detallado de los temas en los que una pequeña proporción de la muestra pudiera arrojar datos significativos. Esto sin duda es relevante ya que cuando uno habla de error muestral está hablando de la precisión del cálculo. Mientras más alto sea el error, más imprecisos serán los datos y más grande será el intervalo en el cuál se encuentre el parámetro con cierto porcentaje de confianza. Por esa razón, una correcta estimación de la muestra es fundamental. Hablamos claro de muestras nacionales que puedan arrojar datos a nivel provincial. Si el objetivo es hacer análisis comparativos entre ciudades entonces las muestras relativamente pequeñas bastarían. Por último, pero no menos importante, cabe señalar que las entrevistas se realizaron telefónicamente con la técnica CATI y que

¹⁴ Los países y sus promotores fueron los siguientes: Australia (Instituto australiano de Criminología), Bélgica (Ministerio de Justicia), Canadá (Departamento de Justicia, Investigación y Desarrollo), Inglaterra y Gales (Ministerio del Interior/Home Office), República Federal de Alemania (Bundeskriminalamt y el Instituto Max Planck), Finlandia (Instituto Nacional de Investigación sobre Política Legal), Francia (Ministerio de Justicia), Irlanda del Norte (Ministerio del Interior), Noruega (Ministerio de Justicia), Escocia (Departamento de Salud e Interior Escocés), España (Ministerio de Justicia), Suiza (Oficina Federal de la Justicia) y Estados Unidos de América (Departamento de Justicia de Estados Unidos). (van Dijk, Mayhew & Killias, 1989)

duraron en promedio entre 10 y 15 minutos dependiendo del número de experiencias de victimización del informante.

A partir de 1991, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre Delincuencia y Justicia (UNICRI) se incorporó al proyecto con la intención de lograr una mayor cobertura geográfica. Se fueron sumando así algunos países en vías de desarrollo y al considerar que en muchos de ellos la red telefónica no llegaba a todos los hogares, hubo que adoptar una metodología específica para llevar a cabo las entrevistas cara a cara. De esta forma, la segunda oleada de la ICVS se realizó en 1992 en un total de 33 países. En 22 de ellos (60%), se utilizó la técnica de entrevista cara a cara.

De acuerdo a Aebi y Linde (2010, p. 219), "... en 1996 se llevó a cabo la tercera ronda en 48 países, de los cuales 36 utilizaron entrevistas cara a cara. La cuarta ronda se realizó en 2000 y también participaron 48 países, de los cuales 30 realizaron las entrevistas cara a cara. En 2004-2005 se llevó a cabo la quinta ronda con la participación de 30 países y la inclusión de 33 capitales o ciudades principales." Agrupando todas las rondas que ha tenido la ICVS en un periodo de 25 años, la encuesta se ha realizado en más de 140 ocasiones en 78 países distintos (con encuestas a escala nacional en 37). Además, ha reunido a más de 320,000 informantes y el cuestionario se ha traducido a más de 30 idiomas (Mayhew & van Dijk, 2012).

Sin lugar a dudas, la solidez de la ICVS radica en que se ha utilizado el mismo cuestionario y la misma metodología a lo largo de todos estos años. Es verdad que el cuestionario ha incorporado variaciones (respecto a la inclusión de tipologías delictivas y preguntas respecto a la percepción de la seguridad o el desempeño de las instituciones) pero esas variaciones han sido mínimas y no han entorpecido la realización de estudios longitudinales (García España, et al., 2010).